

POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0001871/2021 – Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional – Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de Málaga (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) para el desarrollo de Actividades de Colaboración mediante Convenios, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo la realización de actividades que redunden en beneficio mutuo, relacionadas con la investigación, el desarrollo, la innovación, la difusión y cooperación del arte y la cultura.

QUE, a fs. 14, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 415/22, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 002/23 obrante a fojas 15, sugiriendo: “Aprobar el Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de Málaga y la UNaM para el desarrollo de actividades de colaboración mediante convenios, conforme al *dictamen jurídico obrante a fs. 14 de estas actuaciones*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Memorándum de Entendimiento, suscripto el día 27 de Julio de 2022, entre la Universidad de Málaga (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) para el desarrollo de Actividades de Colaboración mediante Convenios, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **Q31-23**

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones